

UNIVERSIDAD	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
TÍTULO	Grado en Enfermería
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	31/10/2013

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El autoinforme indica que ha sido elaborado por la Coordinadora del Título y Coordinadora de Calidad de la Escuela. No hay información sobre la participación de otros colectivos.

La política de calidad de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila establece como compromiso la publicación del autoinforme. Según los responsables del Grado, el autoinforme ha sido distribuido por correo electrónico entre el profesorado del Título.

El autoinforme se considera adecuado por lo que respecta a su estructura y la presentación de los datos; no obstante, se recomienda seguir profundizando en la obtención de evidencias, de información sobre los diversos indicadores y profundizar en el análisis y valoración de los mismos por parte de los responsables.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Las guías docentes de las asignaturas son muy completas y claras, aunque su ubicación en la página Web quizás podría ser más accesible. Además, se facilitan diversas direcciones de contacto para ampliar dicha información. Se aporta toda la información básica de la asignatura y otra de interés como una breve referencia al currículum académico del responsable. Para mejorar la accesibilidad a las guías docentes se recomienda estudiar la posibilidad de incluir un enlace en cada asignatura, en el apartado en el que se describe el plan de estudios.

Se ha detectado una incoherencia grave en el hecho que, no coinciden las plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Web con las autorizadas en la Memoria de verificación.

Como sugerencia de mejora se recomienda incluir información los principales indicadores de resultados académicos del Título.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El SGIC está claramente diseñado y tiene asignadas las responsabilidades. El despliegue del sistema se centra en los procedimientos: diseño de la oferta formativa, prácticas, movilidad, resultados académicos, información pública y revisión y mejora.

En relación al procedimiento de revisión y mejora de la calidad de la enseñanza, los responsables consideran que se han realizado las actuaciones especificadas en la memoria y se dispone de 8 actas de reuniones del profesorado. Se recomienda que la información sobre el desarrollo de la docencia se recoja y se apoye en evidencias. Se espera que la inclusión del plan de mejora del Título para el curso 2012/2013, ayude a fortalecer la implantación del mismo así como en la identificación y puesta en marcha de acciones que concluyan en la consecución de una mayor calidad.

No hay información sobre el seguimiento de las prácticas obligatorias que se realizan en el 2º curso. Según lo expuesto por la Universidad actualmente se está trabajando en la adaptación de toda la gestión de prácticas a la *¿Guía para la gestión de prácticas externas curriculares¿* editada por ACSUCYL. Se recomienda que los nuevos procesos de seguimiento y mejora de las prácticas se pongan en marcha en los siguientes cursos pueda obtenerse información que sirva en la toma de decisiones del Título.

Los resultados académicos de 2011/2012 son los siguientes: las tasas de rendimiento 90,51% y de éxito 91,28%. Se realiza una mínima valoración, constatando que la mayoría de los estudiantes se presentaron a examen y aprobaron. Se considera necesario que se dé una mayor publicidad a los resultados obtenidos.

El SGIC está prevista la realización de diferentes encuestas y se ha remitido una planificación de la puesta en marcha de cada una de ellas en diferentes cursos académicos. Se recomienda que se vayan realizando los estudios según se ha planificado, que se analicen los resultados y que se tomen las decisiones y propongan acciones de mejora basados en los mismos. Del mismo modo se recomienda que se incorporen como evidencias del proceso de seguimiento los resultados de las diferentes encuestas realizadas. Dichos resultados serán pieza fundamental en la mejora continua del Título.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En el informe de seguimiento 2011 realizado por ACSUCYL, los responsables del Título se comprometieron a poner en marcha un plan de mejora que permitiera profundizar en valoraciones, reflexión y análisis de datos. Dicho plan no se ha implementado aunque existe un compromiso por parte de la Universidad para ponerlo en marcha el próximo curso académico.

Además, después de denegarse por parte de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL en octubre de 2012 la solicitud de ampliación del número de plazas de 35 a 80, en el curso 2011/2012 la Universidad ha ofertado 70 plazas. Esta cuestión supone un grave incumplimiento de la Memoria de Verificación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La información que se ofrece en la página Web es pertinente, útil y de fácil acceso. Las guías docentes de las asignaturas son completas y aportan información de interés. Como sugerencia de mejora se recomienda incluir información sobre los principales indicadores de resultados académicos.

Después del segundo año de implantación del Grado aún no se han desplegado todos los procedimientos del SGIC. Es de resaltar la falta de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados y sobre el desarrollo de las prácticas externas obligatorias ya iniciadas. Se recomienda que se realicen dichos estudios, que se analicen los resultados y que se tomen las decisiones de mejora correspondientes.

Existe una incoherencia entre las plazas de nuevo ingreso ofertadas que aparecen en la Web y las que figuran en la Memoria de Verificación ya que se están ofertando 70 plazas de nuevo ingreso cuando en la memoria de Verificación están autorizadas 35. Después de las reiterados informes desfavorables por parte de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL en cuanto a incrementar el número de plazas de nuevo ingreso, se ha hecho caso omiso a las sucesivas recomendaciones de los informes de evaluación externa, relativas a la resolución de este grave incumplimiento.

En Valladolid a 31/10/2013



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones